FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DIRECCION DE GESTION HUMANA POR COMPETENCIAS

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Octubre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	No. 395 – CENAC PERSONAL – 2018
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DIANA MARIA CAROLINA CONTRERAS PICON Identificación: C.C. 67.040.278 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección ciudad de residencia: CRA 74ª N° 168ª –50 INT 2 APTO 107 Bogotá. Teléfono de contacto: 320 457 6267 E-mail de contacto: dmc_contreras@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. MONICA LUCIA ZAPATA RODRIGUEZ Cargo: OFICIAL DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN Resolución N° 024 del 09 de Enero de 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO(A) EN EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y MOTIVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA POR COMPETENCIAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Previa coordinación con el SUPERVISOR(A) del contrato o quien haga sus veces por ausencia, el contratista deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones contractuales: 1 Asesorar al personal militar y civil del Ejército Nacional (unidades operativas, mayores y menores y tácticas) en la importancia de aplicar las pruebas de actitud combativa que permitan sensibilizar a la organización. 2 Desarrollar propuestas que permitan el perfeccionamiento continúo de los procesos de administración de Gestión Humana y las que sean requeridas por la dependencia para mejorar los procesos de gestión humana. 3 Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel a nacional 4 es de obligatorio cumplimiento que informe a la Dirección de Preservación de la Fuerza y Aseguradora de Riesgos Laborales cuando el personal deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual 5. Guardar la debida reserva, incluso después de dejar la prestación de sus servicios. 6. Estar afiliado y realizar los pagos mensuales al sistema integrado de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales

	7 De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 8. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 9. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 10. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 11. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 12. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual 13 Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación clima organizacional 2018	Apoyo al desarrollo virtual del programa de clima organizacional 2018.	Octubre- 2018
2.	Correo electrónico a oficial de evaluación y seguimiento estadísticas de retiro del personal de oficiales – COPER	Envió estadísticas de retiro del personal de oficiales –COPER	Octubre- 2018
3.	Correo electrónico a oficial de evaluación y seguimiento actividades mensuales cartilla de mantenimiento	Reporte actividades mensuales cartilla de mantenimiento y motivación al oficial de Evaluación y seguimiento	Octubre- 2018

		y motivación		
	4.	Correo electrónico a oficial de evaluación y seguimiento informe de gestión trimestral –COPER	Consolidación y envío informe trimestral de gestión–COPER	Octubre- 2018
	5.	Back up Carpeta archivo digital y físico mantenimiento y motivación – retiros 2018	Entrevistas de retiros por solicitud propia al personal de oficiales COPER	Octubre- 2018
	6.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación – archivo fotográfico	Actualización archivo fotográfico actividades mantenimiento y motivación	Octubre- 2018
	7.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación REDDIN.	Consolidación información libro REDDIN, entrega al BG. CARLOS IVAN MORENO	Octubre- 2018
	8.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación actitud combativa	Contacto con unidades y consolidación soportes actitud combativa unidades ejército nacional hombres de primera línea	Octubre- 2018

	9.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación actitud combativa	Elaboración HR soportes actitud combativa primer - segundo semestre 2017	Octubre- 2018
	10.	Back up archivo digital mantenimiento y motivación CLIMA	Elaboración informe clima organizacional – bienestar COPER.	Octubre- 2018
	11.	ACTA N° 142305	Apoyo capacitación programa de fortalecimiento clima organizacional – autocuidado	Octubre- 2018
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Octubre de 2018

FIRMA



DIANA MARIA CAROLINA CONTRERAS PICON
C.C. No. 67.040.278